



RESULTADOS PARCIALES DEL CURSO PARA DISEÑADORES DE RECORRIDOS NACIONALES DE SALTOS

INTRODUCCIÓN

Coordinado por la Comisión de Salto de Obstáculos de la RFHE, el Comité Técnico Nacional de Diseñadores (CTNDR) Está llevando a cabo el Curso para:

- La promoción de Diseñadores de Recorridos Autonómicos a Nacionales “B”
- La promoción de Diseñadores de Recorridos Nacionales “B” a Nacionales “A”

CURSO PARA LA PROMOCIÓN DE DISEÑADORES DE RECORRIDOS AUTONÓMICOS A NACIONALES “B”

Tal y como se establecía en las condiciones de la convocatoria, el curso para la **PROMOCION A DISEÑADOR DE RECORRIDOS NACIONAL “B”** consta de cuatro fases: la primera fase por correspondencia, dos fases presenciales y una fase de prácticas en concursos.

A) Fase de correspondencia.- (07/09 – 15/09) Un (1) envío sobre los distintos reglamentos y labores del Diseñador de Recorridos, con sus correspondientes preguntas.

B) 1ª Fase Presencial.- (16/09 – 18/09)

Una vez finalizadas las fases A y B CTNDR considera **APTOS** a los siguientes candidatos:

LDN	NOMBRE Y APELLIDOS	FFAA	FINAL	
128365	RICARDO MORENO VILLAVERDE	MADRID	90,5%	Apto
201870	GRIFÉ SIRVENT VIÑAS	CATALANA	84,4%	Apto
32965	MANUEL TEREÑEZ CAMACHO	MADRID	73,4%	Apto
277861	ROMAN WALDNER	VALENCIA	69,4%	Apto
59585	MIGUEL ANTONIO PARAJON CARCÍA	ASTURIAS	68,1%	Apto
42616	FRANCISCO JAVIER MORENO FRISÓN	ASTURIAS	67,5%	Apto
12806	PEDRO DE LA LLAVE BUENO	MADRID	66,1%	Apto
266616	JUAN CABRERA CABRAL	CATALANA	63,5%	Apto
19294	DAVID VELOSO PEREZ	GALICIA	61,1%	Apto
12029	FRANCISCO MATO CASAL	CANARIAS	57,7%	Apto

En consecuencia, tal y como se establecía en la convocatoria aquellos alumnos considerados **APTOS** han alcanzado el estatus de **Diseñadores de Recorridos Nacionales B en Prácticas** (Hasta la realización de la cuarta fase Aproximadamente 9 meses) pudiendo actuar como Adjuntos en Prácticas tanto en concursos territoriales y nacionales.

A partir de la publicación de este resultado por parte de la RFHE dará comienzo la Fase C de **Prácticas obligatorias** donde todas las prácticas que se realicen en concursos oficiales serán consideradas a la hora de hacer la evaluación final. En cualquier caso, será obligatorio realizar al menos tres (3) prácticas en concursos hípicas nacionales, de al menos tres estrellas (***) , como asistente en prácticas de un Jefe de Pista Nacional A.



Las prácticas deberán estar firmadas por el Diseñador de recorridos titular del concurso, con el VºBº del Presidente del Jurado de Campo y entregadas en la Secretaría General de la Real Federación de Hípica Española.

Por último se desarrollará la fase D 2ª Fase Presencial.- (Junio 2023) Compuesta de los siguientes apartados:

1. *Comentarios sobre fase práctica y aclaración de dudas una (1) hora*
2. *Prácticas en aula. Una (1) sesión. Duración dos (2) horas.*
3. *Examen final. Duración dos (2) horas*

2

**CURSO PARA LA PROMOCIÓN DE DISEÑADORES DE RECORRIDOS
NACIONALES “B” A NACIONALES “A”**

Tal y como se establecía en las condiciones de la convocatoria, el curso para la **PROMOCION A DISEÑADOR DE RECORRIDOS NACIONAL “A”** consta de tres fases: la primera fase por correspondencia, una fase presencial y una fase de prácticas en concursos.

A) Fase de correspondencia.- (07/09 – 15/09) Un (1) envío sobre los distintos reglamentos y labores del Diseñador de Recorridos, con sus correspondientes preguntas.

B) 1ª Fase Presencial.- (16/09 – 18/09) Compuesta de los siguientes apartados:

Una vez finalizadas las fases A y B CTNDR considera APTOS a los siguientes candidatos:

LDN	NOMBRE Y APELLIDOS	FFAA	FINAL	
2171	LUÍS JESÚS GONZÁLEZ MOLINA	ANDALUCIA	74,99%	Apto
3795	MAITE GUAITA DOLS	VALENCIA	53,74%	Apto
15504	JOSE MARÍA LOMA-OSSORIO RUBIO	ANDALUCIA	50,25%	Apto

En consecuencia, tal y como se establecía en la convocatoria al finalizar las dos primeras fases, aquellos alumnos considerados APTOS han alcanzado el estatus de **Diseñadores de Recorridos Nacionales A en Prácticas** durante 12 meses desde la realización del curso pudiendo actuar hasta un máximo de dos veces como Jefe de Pista Nacional A en Prácticas en concursos Nacionales de 4* acompañados de un Delegado Técnico designado por el CTNDR.

El Delegado Técnico enviará al CTNDR el informe lo más detallado posible sobre la actuación del candidato en el concurso. Recibido dicho informe, el CTNDR decidirá si se produce el ascenso directo de categoría o se le requiere una segunda práctica. Una vez recibido el informe de la segunda práctica el CTNDR decidirá, en base a dicho informe, si se produce el ascenso de categoría o se mantiene en categoría B.

En Madrid a 26 de septiembre de 2022

PROFESORES DEL CURSO

- Dª Elena Boix Gracia
- D. Fernando Moreno
- Dª. Isabel Fernández de Cañete
- D. Santiago Varela